



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE POSTULANTES AL
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES POR NECESIDAD
TRANSITORIA EN EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO No 1057**

ACTA N° 004-2025-GRU-DRTPEU

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 16:00 horas del día martes 02 de abril del 2025, se reunieron en la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ucayali, el Mg. Admon. **EDGARDO TORRES BAZAN** Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Técnica Administrativa, en calidad de Presidente, Mg Abog. **BORIS PINEDO ALONSO**, Director de Programa Sectorial II- Director de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo., en calidad de Secretario; y el Dr. Econ **HUGO VICENTE FLORES BONIFACIO**, Director de Programa Sectorial II- Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, en calidad de Miembro Titular, de acuerdo a la de acuerdo a la Resolución Directoral Regional N°029-2025, de fecha 06 de febrero del 2025, que aprueba conformar la Comisión para CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA plazas vacantes presupuestadas bajo el Decreto Legislativo N°1057 en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ucayali, con la finalidad de absolver el reclamo de la postulante YURICO ISAMAR PAREDES VELA, donde indica lo siguiente:

Buenos días,

Quien se dirige a usted es Yurico Isamar Paredes Vela con DNI:47684156, Revise la lista de las personas que postularon a CAS 001, como TECNICO ADMINISTRATIVO, en el cual postule, pero no se encuentra considerado mi nombre en la lista ,pido por favor ,considere ,y así poder tener conocimiento de cual es el resultado de la evaluación.

Adjunto captura de pantalla del correo que certifica mi postulación.

Sin más me despido en cordialmente, quedando a la espera de respuesta.

Acto seguido se procedió a verificar el link de postulación, para verificar el registro de la postulante, por lo que se corrobora que la postulante se registró en el PROCESO CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA N°001-2025-GRU-DRTPEU, en el cargo de INSTRUCTOR; por lo cual fue evaluada de acuerdo a su registro, antes indicado, no como la postulante manifiesta que ella postuló como TECNICO ADMINISTRATIVO.

Asimismo, la postulante se encuentra en el ítem 2, del acta N°002-2025-GRU-DRTPEU, y su resultado fue NO ADMITIDO por lo siguiente: "EL POSTULANTE NO CUMPLE CON LOS - REQUISITOS (CONSIDERACIONES IMPORTANTES), LITERAL K.- EL FOLIADO Y FIRMADO EN LAS HOJAS, INCUMPLIENDO CON LAS FIRMAS EN LAS HOJAS DE SU POSTULACION"-

Siendo las 17:00 horas del día viernes 02 de abril del 2025, se da por concluida la etapa de presentación de reclamos de la CONVOCATORIA N°001-2025-GRU-DRTPEU procediendo a redactar el Acta correspondiente, disponiendo la publicación en la página web del Gobierno Regional de Ucayali, conforme lo establece el cronograma firmando el acta en señal de conformidad.

.....
Mg Admon. **EDGARDO TORRES BAZÁN**
Presidente

.....
Mg Abog. **BORIS PINEDO ALONSO**
secretario técnico

.....
Dr. Econ. **Hugo Vicente Flores Bonifacio**
Miembro

Dir: Jr. Inmaculada N°999 - Interior - Pucallpa - Perú
Dir: Av. Arequipa N°810 - Lima
Web www.gob.pe/regionucayali

Tel: (61) 57 5240
Tel: (01) 42 46320

